



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021**

Lima, 14 de noviembre de 2018

Carta Circular N°012-2018-CIP-CEN

Señor
DECANO
CONSEJO DEPARTAMENTAL
Colegio de Ingenieros del Perú
Presente.-

Asunto: Apoyo a la Comisión Electoral Departamental para el desarrollo de las Elecciones Generales 2018 en su respectiva jurisdicción.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a nombre de la Comisión Electoral Nacional; con la finalidad de confirmarle que se vienen desarrollando las diversas actividades en marco de las Elecciones Generales 2018 del CIP.

Considerando lo establecido en el literal a) del artículo 4.57 del Estatuto del CIP, en referencia a la función y atribución del Consejo Departamental que señala el “cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Congreso Nacional del Consejos Departamentales”, y siendo las Elecciones Generales del CIP, periodo 01-01-2019 al 31-12-2021, el acuerdo tomado el 06 de julio de 2018; es necesario unir esfuerzos para alcanzar el mencionado objetivo institucional.

En ese sentido, considerando su espíritu democrático, invocamos a vuestro Consejo Departamental, a prestar la ayuda (económica, logística, operativa u otra) que sea necesaria a la Comisión Electoral Departamental con el fin de desarrollar el proceso electoral correspondiente.

Agradeciendo su atención prestada, me es grato saludarlo.

Atentamente,

Ing. Ricardo Parodi Caycho
Presidente